



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001450-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Cuenta General 2014 y a la liquidación de los Presupuestos 2014, sobre la causa de que el incremento del art. 3 del Presupuesto inicial cuando no se reconocieron obligaciones en cuantía inferior a la del presupuesto definitivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 3 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./001450, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al presupuesto del artículo 3 Cuenta General 2014.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que el incremento apuntado se debe a la necesidad de dar cumplimiento a necesidades de gastos no previstas inicialmente vinculadas al pago de intereses de demora en materia sanitaria.

Por otra parte, las principales causas que justifican la menor ejecución del crédito definitivo en términos de obligaciones reconocidas del Capítulo 3 del presupuesto 2014, son las siguientes: el aprovechamiento de la mejoría experimentada por los mercados de deuda, lo que permitió cerrar operaciones de préstamos y emisiones de deuda en mejores condiciones de financiación, tanto en relación a los tipos de interés como a los gastos de emisión, que las inicialmente estimadas en el momento de la elaboración del



presupuesto; -una planificación de las disposiciones de crédito de forma más adecuada a las necesidades de fondos, con la consiguiente reducción del volumen de deuda viva media en el ejercicio y, por tanto, de costes financieros; la optimización de las disponibilidades líquidas, lo que generó importantes ahorros en intereses por la menor disposición de créditos a corto plazo; y la gestión activa de la cartera de deuda, que supuso ahorros financieros por la rebaja del tipo de interés de préstamos suscritos con anterioridad, a través de la novación de contratos u operaciones sustitutivas. Además no se utilizaron los créditos aprobados inicialmente en el presupuesto de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, asociados a la integración prevista de la empresa pública ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León desde el 1 de enero de 2014.

Valladolid, 26 de febrero de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.